



ENTIDAD PRODUCTORA: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

UNIDAD ADMINISTRATIVA: CONSEJO REGIONAL

OFICINA PRODUCTORA: GERENCIA REGIONAL

CODIGO DEPENDENCIA: 100

PERIODO: VII 25 DE JUNI DE 1996 AL 27 DE ENERO 2004

CÓDIGO	SERIE	SUBSERIE	SERIES Y SUBSERIES DOCUMENTALES	RETENCIÓN		DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTO	
				ARCHIVO CENTRAL		CT	E	S	M		
<b>02</b>			<b>ACTAS</b>								
	06	<input type="checkbox"/>	Actas de Comité de Evaluación y Seguimientos	10		X				X	Este asunto documental evidencia la toma de decisiones del comité de evaluación y seguimiento con respecto a los cursos de formación de la Regional SENA. En relación con lo descrito se determina conservar en su formato original para que conformen el archivo histórico de la entidad. Transcurrido el tiempo de la retención en el archivo central se microfilma. La reproducción técnica se efectúa bajo los parámetros establecidos en el Manual de Procedimientos para la Microfilmación del SENA, Decreto 2527 de 1950.
	10	<input type="checkbox"/>	Actas de Comité Regional	10		X				X	Este asunto documental plasma la toma de decisiones del consejo regional. La información contenida en estos documentos es fuente de investigación por su contenido relacionado con los cambios en la toma de decisiones, al igual que su impacto en la entidad y la sociedad en asuntos de políticas de acceso a la educación de nivel técnico formal para la Regional SENA. En relación con lo descrito se determina conservar en su formato original para que conformen el archivo histórico de la entidad. Transcurrido el tiempo de retención en el archivo central se microfilma la información, la reproducción técnica se efectúa bajo los parámetros establecidos en el Manual de Procedimientos para la Microfilmación del SENA, Decreto 2527 de 1950.
	12	<input type="checkbox"/>	Actas de Junta de Licitación y Adquisición	10		X					Este asunto documental hace referencia al proceso de licitación en la adquisición de un contrato. En relación con lo descrito se conserva en su soporte original como muestra representativa del cumplimiento de funciones de la unidad administrativa y como fuente de información para futuras investigaciones sobre el desarrollo contractual en la adquisición de bienes en la Regional.
<b>08</b>			<b>CONTRATOS</b>								
	02	<input type="checkbox"/>	Contratos de Arrendamiento	20						X	Este asunto documental hace referencia a los contratos de arrendamiento inmuebles y muebles, que se celebraron con la Regional SENA. La denominación del presente asunto lo delega el Decreto 150 de 1976, artículos 68 al 76. Finalizado el tiempo de retención en el archivo central se realiza una selección cuantitativa del 10% de la producción documental anual, la selección cualitativa corresponderá a contratos de arrendamiento de oficinas y locales para los del centro de formación. La demás información se elimina atendiendo el procedimiento establecido en la introducción, la muestra seleccionada se conserva en su soporte original.
	04	<input type="checkbox"/>	Contratos de Compraventa	20						X	Este asunto documental hace referencia a los Contratos de compraventa de bienes muebles e inmuebles que evidencien el proceso de enseñanza o equipamiento de centros de formación, que se celebraron con la Regional SENA. La presente denominación lo delega el Decreto 222 de 1983, artículos 135 al 150. Finalizado el tiempo de retención en el archivo central se realiza una selección cuantitativa del 10% de la producción documental anual, la parte cualitativa de la muestra corresponderá a contratos de compraventa de insumos para los del centro de formación. La demás información se elimina atendiendo el procedimiento establecido en la introducción, la muestra seleccionada se conserva en su soporte original.

VERÓNICA PONCE VALLEJO  
SECRETARIA GENERAL

DIANA EUGENIA SARMIENTO SOTO  
COORDINADORA GRUPO DE ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS

CONVENCIONES	P: PAPEL	EL: ELECTRÓNICO	AC: ARCHIVO CENTRAL	CT: CONSERVACIÓN TOTAL	E: ELIMINACIÓN	S: SELECCIÓN	M: MICROFILMACIÓN	D: DIGITALIZACIÓN
--------------	----------	-----------------	---------------------	------------------------	----------------	--------------	-------------------	-------------------



ENTIDAD PRODUCTORA: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

UNIDAD ADMINISTRATIVA: CONSEJO REGIONAL

OFICINA PRODUCTORA: GERENCIA REGIONAL

CODIGO DEPENDENCIA: 100

PERIODO: VII

25 DE JUNI DE 1996 AL 27 DE ENERO 2004

CÓDIGO		SERIES Y SUBSERIES DOCUMENTALES	RETENCIÓN	DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTO
SERIE	SUBSERIE		ARCHIVO CENTRAL	CT	E	S	M	
	06	<input type="checkbox"/> Contrato de Interventoria	20	X				Este asunto documental hace referencia a los convenios con los cuales las entidades publicas pueden asociarse con el fin de cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas o de prestar conjuntamente un servicio a la Regional SENA. La denominación del presente asunto lo delega la Ley 222 de 1983, artículo 16 numeral 5. Finalizado el tiempo de retención en el archivo central se determina conservar de manera permanente en su soporte original y por su bajo volumen ya que existen dos (2) unidades documentales.
	08	<input type="checkbox"/> Contrato de Obra	20				X	Este asunto documental hace referencia a los contratos de obra para la construcción, mantenimiento e instalación para los bienes inmuebles de la Regional Sena. La denominación del presente asunto lo delega el Decreto 222 de 1983, artículos 16, 81 al 87. Finalizado el tiempo de retención en el archivo central se realiza una selección cuantitativa del 10% de la producción documental anual, la parte cualitativa de la muestra corresponde a los contratos de obra de contrucciones y modificaciones a los del centro de formación. La demás información se elimina atendiendo el procedimiento establecido en la introducción, la muestra seleccionada se conserva en su soporte original.
	10	<input type="checkbox"/> Contratos de Prestacion de Servicios	20				X	Este asunto documental hace referencia a los Contratos de prestación de servicios que se hacen con los instructores y se realizan directamente con la Regional SENA. La denominación del presente asunto lo delega el Decreto 222 de 1983, artículos 163 al 171. Finalizado el tiempo de retención en el archivo central se realiza una selección cuantitativa del 5% de la producción documental anual, la parte cualitativa de la muestra corresponderá a los contratos de prestacion de servicios de instructores de los centro de formación profesional. La demás información se elimina atendiendo el procedimiento establecido en la introducción, la muestra seleccionada se conserva en su soporte original.
	12	<input type="checkbox"/> Contrato de Suministros	20	X				Este asunto documental hace referencia a los Contratos de suministros de bienes muebles e inmuebles, que se celebraron con la Regional SENA. La denominación del presente asunto lo delega el Decreto 222 de 1983, artículos 130 al 134. Finalizado el tiempo de retención en el archivo central, se conserva en su soporte original, ya que existen nueve (9) unidades documentales.
10		<input checked="" type="checkbox"/> <b>CONVENIOS</b>						
	02	<input type="checkbox"/> Convenio Interadministrativo	20	X				Este asunto documental hace referencia a los convenios con los cuales las entidades publicas pueden asociarse con el fin de cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas o de prestar conjuntamente un servicio a la regional SENA. La denominación del presenta asunto lo delega la Ley 489 de 1988 Art 95. Finalizado el tiempo de retención en el archivo central se determina conservar de manera permanente en su soporte original, por su bajo volumen, ya que existe una (1) unidad documental.
24		<input checked="" type="checkbox"/> <b>RESOLUCIONES</b>	20	X			X	Este asunto documental adquiere valores secundarios desde el momento de su creación, ya que documenta la toma de decisiones, dirigidas a personas o instituciones en aspectos administrativos, sociales y económicos. En relación con lo descrito se determina conservación total en su formato original para que hagan parte del archivo histórico. Transcurrido el tiempo de retención en el archivo central se microfilma la información, la reproducción técnica se efectuara bajo los parámetros establecidos en el Manual de Procedimientos para la Microfilmación del SENA. Decreto 2527 de 1950.

*Diana Eugenia Sarmiento Soto*

VERÓNICA PONCE VALLEJO  
 SECRETARIA GENERAL

DIANA EUGENIA SARMIENTO SOTO  
 COORDINADORA GRUPO DE ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS

CONVENCIONES	P: PAPEL	EL: ELECTRÓNICO	AC: ARCHIVO CENTRAL	CT: CONSERVACIÓN TOTAL	E: ELIMINACIÓN	S: SELECCIÓN	M: MICROFILMACIÓN	D: DIGITALIZACIÓN
--------------	----------	-----------------	---------------------	------------------------	----------------	--------------	-------------------	-------------------